

# NOTA ACLARATORIA

## **ASUNTO: ACLARACIÓN CONTRATO SUMINISTRO DE VEHÍCULO PARA EL AYUNTAMIENTO DE VALDILECHA POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, TRAMITACIÓN URGENTE**

Advertido por el Ayuntamiento, que la definición de las características técnicas del vehículo detalladas en la cláusula segunda del Pliego, que se detallan a continuación:

- Tara mínima eje delantero: 1363
- Tara mínima eje trasero: 550
- Carga útil: 1587,

Pueden inducir a error, puesto que se refieren a un chasis-cabina sin carrozar y el objeto del contrato incluye no sólo el suministro del chasis-cabina, sino también la adaptación e instalación sobre dicho chasis-cabina de la caja propiedad del Ayuntamiento, **los licitadores deberán obviar las referencias a la tara mínima de eje delantero, eje trasero y carga útil**, detalladas en el párrafo anterior,

Teniendo en consideración únicamente que la **MTMA** del vehículo a suministrar chasis-cabina con caja instalada, debe ser **3.500 kilogramos**.

A los efectos de que los licitadores puedan presentar una oferta adaptada a esta aclaración el **plazo de presentación de ofertas se prorroga hasta el día 29 de Noviembre de 2017**.